

DECRETO EXENTO N° 001390

LITUECHE, 24 de Octubre de 2017.

Dideco N° 206.-

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- El decreto Alcaldicio N°1252 de fecha 22 de Septiembre de 2017, que aprueba el convenio de transferencia de recursos convocatoria 2017 "Programa Autoconsumo para la producción familiar en la comuna de Litueche".
- La necesidad de contar con un profesional o Técnico nivel medio del área agrícola para la ejecución del proceso de intervención con las familias del programa.
- El certificado de disponibilidad presupuestaria emitido por la DAF.
- Los términos de referencia que se adjuntan y que norman el proceso de llamado a licitación.

VISTOS: Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio N° 1550 de fecha 6 de Diciembre del 2016, que designa Alcalde Titular. Lo dispuesto en el art. 4°, Letra c), art. 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Ley de bases sobre contratos Administrativos de suministro y prestación de servicios y su reglamento.

DECRETO

1.- LLAMESE A LICITACION: para la contratación de Técnico Social para programa Autoconsumo 2017, por un valor de \$1.105.000.- (un millón ciento cinco mil pesos).

2.- APRUEBASE en todas sus partes los términos de referencia que se adjuntan y que norman los servicios solicitados y los pormenores relacionados con la presentación de ofertas, oferentes y proceso de licitación.

3.- NOMBRASE a los integrantes de la Comisión Evaluadora de las ofertas del llamado a Licitación Pública, a los funcionarios que se indican:

- Administrador Municipal.
- DIDECO.
- Jefa Departamento Social.

4.- INCORPORESE copia del presente Decreto Alcaldicio en la Carpeta de la Licitación Pública antes señalada.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

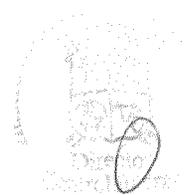

PABLO VIAL VERA
 Secretario Municipal (s)

RAE/LUS/RPV/COP/imr
DISTRIBUCION:

- Oficina de Partes
- Departamento de Finanzas
- Archivo DIDECO



RENE ACUÑA ECHEVERRIA
Alcalde



TERMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACION PERSONAL ÁREA SOCIAL PARA LA EJECUCION PROGRAMA DE AUTOCONSUMO 2017.

Los presentes Términos de Referencia regirán el proceso de llamado a Licitación Pública a través del portal electrónico CHILECOMPRA (www.chilecomptra.cl), para Contratación de Personal Área Social para la ejecución del Proyecto Autoconsumo 2017", que entre sus líneas programáticas busca contribuir a la adquisición y/o fortalecimiento de hábitos de alimentación y estilos de vida saludables, a través de la auto provisión de alimentos que complementen sus necesidades alimentarias, contribuyendo a mejorar las condiciones de vida de las familias beneficiarias del Subsistema Chile Solidario y/o del Subsistema Seguridades y oportunidades

Estos términos establecen las condiciones y procedimientos que deben respetarse en la presentación de las ofertas, garantía adjudicación, contrato, ejecución de los servicios y forma de pago.

Los presentes Términos de Referencia (T.D.R.), los antecedentes complementarios, la aceptación de los T.D.R. y la oferta del adjudicatario, formarán parte integrante del contrato a suscribirse entre éste y la I. Municipalidad de Litueche, para todos los efectos legales que procedieren.

2: CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO

Los oferentes que se interesen por participar de estos servicios deberán tener Título Técnico en Servicio Social.

3. PERFIL DEL TÉCNICO SOCIAL.

- A. Tener experiencia de trabajo con personas en condición de extrema pobreza, en metodologías participativas de trabajo comunitario.
- B. Tener capacidad de trabajo con grupos y talleres.
- C. Tener capacidad de innovación.
- D. Tener capacidad de contención emocional.
- E. Tener conocimiento sobre planes de acción social.
- F. Ideal manejo en trabajo en terreno (aplicación de fichas, encuestas, visitas domiciliarias).

Esto se medirá a través de una entrevista.



4. OBJETIVOS ESPECIFICOS

Contratación de un Titulado de Técnico Social para la ejecución de programa Autoconsumo 2017, cuya tarea corresponde al apoyo en la formulación de Diagnóstico y Plan de acción Familiar, brindar asesoría, capacitación y acompañamiento a las familias para el desarrollo de sus iniciativas en las líneas asociadas a los objetivos de fortalecimiento de habilidades y destrezas, además de hábitos de alimentación y estilos de vida saludables.

Se considera prestar atención a una cobertura de 15 familias, participar de reuniones técnicas de análisis de dichas familias y el horario se adecuará de acuerdo a plan de trabajo que deberá presentar a la Encargada del Programa de Autoconsumo 2017.

5.- REQUISITOS DEL POSTULANTE:

Los postulantes deberán presentar a través del portal, los siguientes documentos:

- Titulo técnico en Servicio Social
- Fotocopia Cedula de Identidad
- Curriculum Vitae
- Presentar certificado que acredite área y tiempo de desempeño en sus anteriores empleos para acreditar experiencia.
- Deberán completar Formulario N°1 y N°2.

6. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y TECNICOS

El trabajo tendrá una duración de 9 meses, a partir del mes de Noviembre del presente año, se cancelará según productos, para lo cual el Profesional deberá presentar Boleta de Honorarios a nombre de la Ilustre Municipalidad de Litueche, Informe de Actividades desarrolladas y certificado de recepción del trabajo por la Encargada del Programa de Autoconsumo 2017.

7. PLAZOS DE EJECUCION Y PRESUPUESTO

La ejecución del proyecto durará 9 meses a contar de la suscripción del contrato y se cuenta con un presupuesto de 1.105.000.- (un millón ciento cinco mil pesos) Impuesto incluido. Valor a pagar por diagnósticos y acompañamientos distribuidos según planificación del Departamento Social.



8. ASPECTOS A CONSIDERAR EN LA SELECCIÓN DEL OFERENTE

Experiencia laboral	%30
Oferta económica	%30
Entrevista	\$40
Total	%100

- a) La experiencia laboral, se medirá de acuerdo a la experiencia que acredite conocimientos en el área social, mediante la presentación de Certificado que acredite área de desempeño y tiempo de contratación, emitido por empleadores anteriores.

EXPERIENCIA

3 MESES	10%
6 MESES	20%
9 MESES o MAS	30%

- b) La oferta económica se medirá de acuerdo al (Precio Mínimo ofertado/Precio Oferta X 100).

En caso de producirse un empate, la comisión evaluará de acuerdo al perfil que se requiere y específicamente a la experiencia en el área social, con intervención en temáticas relacionadas con vulnerabilidad.

9. LA COMISION EVALUADORA

La comisión evaluadora estará integrada por las siguientes personas.

- Administrador Municipal.
- DIDECO
- Jefa Departamento Social.

10.- OBJETIVOS ESPERADOS

El objetivo principal es que las familias sean diagnosticadas para realizar el proceso de intervención, a través de lo estipulado en el proyecto a trabajar de manera individual con cada familia, elaborado a través de una propuesta.

Esta propuesta tendrá intervención individual o grupal, según las necesidades visualizadas.

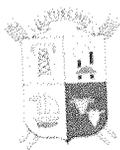


Se debe trabajar desde la base de soluciones posibles y pertinentes, incentivando a las familias a la participación en talleres o sesiones individuales y mejorar así la calidad de vida de las familias de la comuna.

RENE ACUÑA ECHEVERRIA
ALCALDE

LITUECHE, Octubre del 2017.





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIDECO



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO SOCIAL

FORMATO N° 1
IDENTIFICACION DEL PROPONENTE

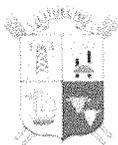
FECHA: _____

ANTECEDENTES DEL PROPONENTE

NOMBRE		
RUT		
DOMICILIO DEL PROPONENTE	CALLE:	N°:
	DEPTO.:	
	COMUNA:	CIUDAD:
	FONO:	FAX
	E-MAIL:	

NOMBRE Y FIRMA PROPONENTE





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIDECO



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO SOCIAL

FORMULARIO N° 2
OFERTA ECONÓMICA

A. ANTECEDENTES DEL PROPONENTE

NOMBRE	
RUT	
SERVICIO QUE POSTULA	

B. DETALLE DE PROPUESTA

SUBTOTAL NETO \$.....

TOTAL	\$.....

	Son (en palabras) _____

FIRMA Y TIMBRE PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL

